

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.225

Jueves 14 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2686137

EXTRACTO

MARÍA ANGÉLICA DOBERTI ANSELMÍ, Notario Público de la Segunda Notaría de Concepción, Suplente de don PEDRO ENRIQUE HIDALGO SARZOSA, Notario Interino, con oficio en Castellón N°116, Comuna de Concepción, certifico: Por escritura pública de fecha 01 de agosto de 2025, ante mí, Repertorio N°2875/2025, doña PAULINE NICOLE MARIE ETCHEBERRY PARÉS, chilena, kinesióloga, casada y separada totalmente de bienes, cédula de identidad número 15.591.984-1, con domicilio en calle Janequeo seiscientos cincuenta y nueve, comuna de Concepción. El nombre de la sociedad será "INVERSIONES DOÑA SARA SpA", pudiendo actuar ante cualquier persona, Bancos, Instituciones Financieras, Servicio de Impuestos Internos, organismos laborales y de previsión, con el nombre de fantasía "DOÑA SARA SpA", el que obligará a la sociedad de la misma manera como si se actuara con su nombre o razón social. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la comuna de Concepción, calle Brasil número 159, sin perjuicio de las oficinas, agencias, sucursales o representaciones que puedan establecerse en el resto del país o en el extranjero. La duración de la sociedad será indefinida. El objeto de la sociedad será: A) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. B) La inversión, adquisición, enajenación, compraventa, administración y arrendamiento de toda clase de bienes muebles o inmuebles, en especial la compra, venta, permuta, arrendamiento, leasing, y dación en pago de bienes muebles e inmuebles. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho. En consecuencia, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y negociaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de éstos y sin que sea necesario acreditar a terceros la finalidad precisa de esas operaciones. El capital de la sociedad será la suma de \$92.000.000, que se divide en noventa y dos mil acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, las que serán emitidas sin imprimir láminas físicas de dichos títulos. Dicho capital se completa y paga con el aporte de dos inmuebles de propiedad de la socia Pauline Nicole Marie Etcheberry Parés: a) Aporta en dominio un inmueble consistente en el Departamento ciento cuatro (104) del primer piso, tipo C, de la Torre C, correspondiente a la Unidad número cuarenta y cuatro (4) del Conjunto habitacional Condominio Santa María, ubicado en Avenida Santa María siete mil cuatrocientos cincuenta (7450) de la Comuna de Hualpén.- El título de dominio se encuentra inscrito a fojas mil quinientos setenta y dos (1572) bajo el novecientos sesenta y dos (962) del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Hualpén del año dos mil veinticinco (2025).- Los deslindes del Condominio Santa María del cual forma parte la unidad cuarenta y nueve, son: NORTE, en diez (10) metros con Avenida O'Higgins; SUR, en sesenta y uno coma ochenta (61,80) metros con lote Uno guion A de la misma subdivisión; ORIENTE, en treinta y tres coma cuarenta y tres (33,43) metros, más ochenta y cinco coma cero tres (85,03) metros, más curva de doce coma cuarenta y ocho (12,48) metros, más cuarenta y ocho coma sesenta y dos (48,62) metros con lote uno guion A de la misma subdivisión; PONIENTE, en ciento sesenta y seis coma veintitrés (166,23) metros con ciudad del Niño.- La forma, cabida y deslindes especiales del departamento señalado, constan del plano de planta que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad, Sección Especial Ley de Copropiedad Inmobiliaria de Talcahuano el año dos mil diez (2010) bajo el número DOCE (12).- Rol de avalúo N° 3019-44

CVE 2686137

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



comuna de Hualpén. Esta propiedad para los efectos del aporte se avalúa en la suma de \$40.000.000.-; y b) Aporta en dominio la oficina número doscientos cinco del segundo piso del Edificio Témpora, ubicado con frente a la Avenida Las Condes número nueve mil setecientos noventa y dos, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 63, 63 A a la N; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al sitio dos A-uno del plano de fusión respectivo, que deslinda: NORTE, en treinta y cuatro metros con otros propietarios; SUR, en treinta y tres metros con Avenida Las Condes; ORIENTE, en cuarenta y siete metros con Lote dos C - uno de la subdivisión; PONIENTE, en cincuenta y cinco metros con Lote Poniente de la subdivisión.- El dominio corre inscrito a fojas 10093 número 14304 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018 llevado por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Esta propiedad para los efectos del aporte se avalúa en la suma de \$52.000.000.- Queda hecho el aporte de capital con la entrega en dominio de los bienes inmuebles antes singularizados. Así en este acto la socia doña PAULINE NICOLE MARIE ETCHEBERRY PARÉS suscribe y paga NOVENTA Y DOS MIL ACCIONES por un valor de NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS, con cargo al valor asignado a los inmuebles aportados en dominio ingresando este capital en la caja social. Cada acción tendrá derecho a voto. Demás estipulaciones constan en escritura constitución extractada.- Concepción, 12 de agosto de 2025.-

